



Número de la convocatoria	I-003	Fecha	30	08	2022
Requisitos básicos	<p>Requisitos Generales:</p> <p>a. Tener la calidad de estudiante de pregrado de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado – P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado.</p> <p>c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p><i>Nota: El estudiante que se postule a la convocatoria, manifiesta conocer la normatividad relacionada con la convocatoria y autoriza a la universidad para realizar las verificaciones pertinentes.</i></p>				
Perfil requerido	<ul style="list-style-type: none"> • Ser estudiante de Ingeniería Física de la sede Manizales • Tener un promedio aritmético ponderado acumulado P. A. P. A igual o superior a 3.5 • Estar vinculado en el proyecto 				
Criterios de evaluación	<p>Nota: Los criterios de evaluación deben ser consecuentes con el perfil solicitado. Se debe especificar la ponderación, en puntos o porcentaje, para cada uno de los criterios relacionados.</p> <p>Se evaluará que dentro de los documentos solicitados se encuentre la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. P.A.P.A. superior 3.5 2. Nivel de avance en el plan de estudios es mayor al 69% 3. Puntaje Básico de Matrícula (3). 4. Está matriculado(a) en un programa académico de pregrado. 5. Ser estudiante ingresado a través del programa PEAMA. <p>Asignación de puntaje: Se calificará con 100 puntos el P.A.P.A. más alto presentado, y los demás por regla de tres.</p> <p><i>Nota 1: Sólo se asignará puntaje a los estudiantes que cumplan los requisitos generales, específicos, de documentación y perfil requerido.</i></p> <p><i>Nota 2: En caso de empate, se seleccionará o privilegiará al estudiante cuyo Puntaje Básico de Matrícula (P.B.M.) sean los más bajos dentro de los que se hayan presentado a la convocatoria correspondiente. Parágrafo del Artículo 6 del Acuerdo 012 de 2004 (Acta 07 del 29 de mayo).</i></p>				



No.	Identificación de los estudiantes que se presentaron	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada					** Resultado de la convocatoria
			1	2	3	4	5	
1	1.082.693.095	SI	3.8	69,4%	4	SI	SI	CUMPLE 100 puntos



CONCLUSIÓN: De lo anterior, se informa que la estudiante seleccionada en el marco de la convocatoria estudiante auxiliar I-003-2022 es: KEVIN JAIR CASTILLO DELGADO identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.082.693.095 de Barbacoas Nariño, del programa de INGENIERÍA FÍSICA la Sede Manizales para el proyecto HERMES código 51816 de la Sede de Presencia Nacional Tumaco, publicada el día 22 de agosto del 2022.

Firma:

Una firma manuscrita en tinta que dice "Elisabeth Restrepo".

ELISABETH RESTREPO
Directora del Proyecto
jhlopezv@unal.edu.co

OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.